

COMUNICADO CONJUNTO ENTRE EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Y EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL

El Tribunal Supremo Electoral y el Tribunal Constitucional Plurinacional realizaron una reunión de coordinación en la ciudad de La Paz el jueves 16 de enero de 2025, con el objetivo principal de fortalecer la relación entre ambas instituciones. En ese sentido comunican lo siguiente:

- 1. En cumplimiento del mandato del artículo 12 de la Constitución Política del Estado, el Tribunal Supremo Electoral y el Tribunal Constitucional Plurinacional, realizaron este encuentro para que en el marco de sus atribuciones brinden certidumbre a la población respecto a las Elecciones Generales 2025.
- 2. El Tribunal Supremo Electoral velará por el cumplimiento del principio de legalidad en sus decisiones como lo ha hecho durante los últimos procesos electorales y resolverá con eficiencia, eficacia, celeridad y probidad todos los asuntos en el ámbito de la jurisdicción técnico-electoral y jurisdiccional del proceso de Elecciones Generales 2025.
- **3.** El Tribunal Constitucional Plurinacional en el ámbito de su jurisdicción y competencia conocerá y resolverá con celeridad y oportunidad las causas que tengan que ver con las Elecciones Generales 2025, en cumplimiento de la Constitución Política del Estado.
- **4.** El Tribunal Supremo Electoral y el Tribunal Constitucional Plurinacional establecen la colaboración en actividades de asesoramiento mutuo, capacitación y formación de personal con el fin de mejorar la eficiencia y el cumplimiento de las normas en tales ámbitos a través de cursos, talleres, seminarios y encuentros de capacitación interinstitucional.
- 5. El Tribunal Supremo Electoral y el Tribunal Constitucional Plurinacional tienen como objetivo garantizar que los derechos políticos y de participación ciudadana sean respetados durante los procesos electorales, incluyendo la protección de los derechos de los votantes, los candidatos, los partidos

H

gu.



políticos y la democracia, de esta manera mejorar la transparencia y confianza de la población en el sistema democrático boliviano.

Esta comunicación refleja un esfuerzo para garantizar la estabilidad del sistema electoral y constitucional de Bolivia, promoviendo un entorno institucional colaborativo y coherente.

La Paz, 16 de enero de 2025.

Gonzalo Miguel Hurrado Zamorano PRESIDENTE TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL

PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL